



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105895

14/04/2023

267965

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que tanto desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como desde RENFE Viajeros se realiza un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la ocupación de los trenes de cara a asegurar un sistema de transporte ferroviario que responda a las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, las peticiones formuladas por las administraciones autonómicas y locales, así como por colectivos civiles, asociaciones, particulares, etc., son tomadas en cuenta para la realización de los correspondientes estudios de viabilidad, y, en caso de ser viables técnicamente, sostenibles desde los puntos de vista económico, ambiental y social, y respaldadas por estudios de demanda que aseguren su aprovechamiento futuro, poder ser declaradas como Obligación de Servicio Público e incorporadas al Contrato entre la Administración General del Estado y RENFE Viajeros.

Madrid, 19 de mayo de 2023